

“UNA IMAGEN Y MIL PALABRAS”

VII Concurso de Relato Corto
Centro de Interpretación del Folklore y la Cultura Popular

BASES

El Ayuntamiento de San Pedro de Gáillos a través del Centro de Interpretación del Folklore convoca el VII Concurso de Relato Corto “UNA IMAGEN Y MIL PALABRAS” que se registrará por las siguientes bases:

1. Temática:

EL JUEGO TRADICIONAL

2. Participantes:

Dirigido a autores de nacionalidad española y extranjeros/as residentes en España en correlación a las siguientes categorías:

- A- Categoría Infantil: Hasta los 12 años (inclusive).
- B- Categoría Juvenil: De 13 a 18 años (inclusive).
- C- Categoría Adulto: Mayores de 18 años.

Cada participante puede presentar una obra como máximo.

3. Obras.

A partir de la IMAGEN del archivo del Centro de Interpretación del Folklore que proponemos en el Anexo, se hará un Relato/Cuento corto en castellano, extensión máxima tres folios, por una cara, letra Arial tamaño 12, doble espacio. Estas normas no se aplicarán a los relatos infantiles, donde se aceptarán también los originales escritos a mano (con letra legible y a bolígrafo).

4. Forma de Presentación

- CORREO ORDINARIO O EN MANO

VII CONCURSO “UNA IMAGEN Y MIL PALABRAS”

Centro de Interpretación del Folklore- Ayto. de San Pedro de Gáillos
Plaza Mayor, 1. 40389-San Pedro de Gáillos (Segovia)

En un sobre grande cerrado identificado con seudónimo y modalidad, que incluirá:

- Copia en papel del relato firmado con seudónimo y modalidad.
- Un sobre cerrado en el aparecerá escrito por fuera el seudónimo y en su interior una hoja con los siguientes datos:
 - Nombre y apellidos del autor/a.
 - Fecha de nacimiento.
 - Dirección, teléfono y correo electrónico.
 - Para menores de edad: Autorización del tutor/a (modalidades A y B).

- CORREO ELECTRÓNICO

Enviar un mensaje con el asunto VII CONCURSO “UNA IMAGEN Y MIL PALABRAS” a centrofolk@sanpedrodegaillos.com adjuntando:

Archivo 1: con los datos personales, tal y como aparecen en la modalidad de correo ordinario. El nombre del archivo será el del seudónimo utilizado.



“UNA IMAGEN Y MIL PALABRAS”

VII Concurso de Relato Corto
Centro de Interpretación del Folklore y la Cultura Popular

BASES

- Archivo 2: Pdf, cuyo nombre será el título de la obra correspondiente y estará firmada con seudónimo.
5. Será excluido cualquier trabajo que haya sido premiado en otro concurso.
 6. **Fechas presentación**
Antes del 24 de abril de 2024. El Ayuntamiento de San Pedro de Gaíllos declina toda responsabilidad sobre pérdidas o deterioro que pudieran sufrirse durante el traslado de los trabajos.
 7. **Jurado**
Constituido por personas relacionadas con el mundo literario y del folklore. El fallo del jurado será inapelable.
 8. **Premios**
A- Categoría Infantil - 1^{er} Premio: cheque regalo y diploma.
B- Categoría Juvenil - 1^{er} Premio: 100 € y diploma.
C- Categoría Adulto - 1^{er} Premio: 150 € y diploma.
Lectura del fallo del Jurado y acto de entrega de premios: 18 de mayo de 2024 a las 19:00 en el Centro de Interpretación del Folklore.
 9. **Propiedad y uso de las obras.**
Las obras presentadas pasaran a formar parte del archivo del Centro de Interpretación del Folklore. Su uso estará regulado por la legislación vigente sobre propiedad intelectual. Adquiriendo el compromiso de identificar la autoría de la obra cuando sea reproducida por parte de la propia entidad, en cualquier soporte. Entre todos los trabajos presentados podrá realizarse una selección para su publicación figurando siempre en lugar visible el nombre del autor/a.
El Ayuntamiento de San Pedro de Gaíllos queda eximido de cualquier responsabilidad en el caso de plagio o mal uso de las obras presentadas, por parte de terceros.
 10. Los/as participantes se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen, declarando, responsablemente que la difusión o reproducción de la obra en el marco del presente concurso no lesionará o perjudicará derecho alguno del participante ni de terceros.
 11. **Cláusula de información.** De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales facilitados serán tratados con la finalidad de participar en el certamen, así como informar, por correo electrónico u ordinario, de futuras actividades organizadas por el Centro de Interpretación del Folklore de San Pedro de Gaíllos, salvo indicación en contrario al solicitar la participación. El Ayuntamiento de San Pedro de Gaíllos podrá hacer públicas las obras presentadas, con indicación del nombre de su autor.



“UNA IMAGEN Y MIL PALABRAS”

VII Concurso de Relato Corto
Centro de Interpretación del Folklore y la Cultura Popular

BASES

- Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición deberá dirigirse a la dirección del Centro de Interpretación del Folklore.
12. La interpretación de estas bases y la solución a las dudas que pudiera plantear su aplicación corresponderá al Jurado designado por el Ayuntamiento de San Pedro de Gaiños.
 13. Aceptación de las bases: La participación en el Concurso implica su aceptación plena.

Más información:

921531001

centrofolk@sanpedrodegaillos.com

www.sanpedrodegaillos.com

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Centro de Interpretación del Folklore y la Cultura Popular con el fin de poderle prestar y ofrecer nuestros servicios, así como informarle sobre novedades y ofertas relacionadas con los mismos. Así mismo, le informamos de la posibilidad de que ejerza los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal en centrofolk@sanpedrodegaillos.com



“UNA IMAGEN Y MIL PALABRAS”

VII Concurso de Relato Corto
Centro de Interpretación del Folklore y la Cultura Popular

BASES

ANEXO I-IMAGEN PARA EL RELATO

Ilustración Demetrio Casado de Otaola para:
Casado, S. (2005) Al uvazo. Lazos nº 9, otoño de 2005, pp. 10 y 11.
http://www.sanpedrodegaillos.com/admin/files/contenidos/252_201106091307434542abbc1f06197d489d65cb5f0ec9c6.pdf

